

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.494

Miércoles 8 de Julio de 2026

Página 1 de 3

Normas Generales

CVE 2833708

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 2.067 EXENTA (V. Y U.), DE 2025 Y RESOLUCIÓN N° 360 EXENTA (V. Y U.), DE 2026, QUE APROBARON SELECCIONES DE FAMILIAS HÁBILES AL CIERRE DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2025, REGULADO POR LA RESOLUCIÓN N° 1.344 EXENTA (V. Y U.), DE 2025, QUE LLAMA A PROCESO DE SELECCIÓN EN CONDICIONES ESPECIALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITACIONAL FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA, REGULADO POR EL DS N° 49 (V. Y U.), DE 2011 Y SUS MODIFICACIONES, EN LA ALTERNATIVA DE POSTULACIÓN PARA LA ASOCIACIÓN A PROYECTOS CON VIVIENDAS EN NÓMINA SELECCIONADOS EN LOS LLAMADOS ESPECIALES PARA LA POSTULACIÓN COLECTIVA, PARA LA ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN EN NUEVOS TERRENOS Y PEQUEÑOS CONDOMINIOS

(Resolución)

Santiago, 30 de junio de 2026.- Hoy se resolvió lo que sigue:
Núm. 958 exenta.

Vistos:

a) El DS N° 49 (V. y U.), de 2011 y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda;

b) La resolución exenta N° 1.344 (V. y U.), de 2025, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el DS N° 49 (V. y U.), de 2011 y sus modificaciones, en la alternativa de postulación para la asociación a proyectos con viviendas en nómina seleccionados en los llamados especiales para la postulación colectiva, para la adquisición de terrenos y desarrollo de proyectos de construcción en nuevos terrenos y pequeños condominios;

c) La resolución exenta N° 2.067 (V. y U.), de 2025, que modifica resolución exenta N° 1.344 (V. y U.), de 2025 que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el DS N° 49 (V. y U.), de 2011 y sus modificaciones, en la alternativa de postulación para la asociación a proyectos con viviendas en nómina seleccionados en los llamados especiales para la postulación colectiva, para la adquisición de terrenos y desarrollo de proyectos de construcción en nuevos terrenos y pequeños condominios y aprueba la selección de familias hábiles al 23 de octubre de 2025;

d) La resolución exenta N° 360 (V. y U.), de 2026, modifica resolución exenta N° 1.344 (V. y U.), de 2025 que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del programa habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el DS N° 49 (V. y U.), de 2011 y sus modificaciones, en la alternativa de postulación para la asociación a proyectos con viviendas en nómina seleccionados en los llamados especiales para la postulación colectiva, para la adquisición de terrenos y desarrollo de proyectos de construcción en nuevos terrenos y pequeños condominios y aprueba la selección de familias hábiles al 28 de noviembre de 2025, y

CVE 2833708

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Considerando:

- a) Que, mediante la resolución señalada en el Visto b) se llamó a concurso en condiciones especiales, para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el DS N° 49 (V. y U.), de 2011, en la alternativa de postulación para la asociación a proyectos con viviendas en nómina seleccionados en los llamados especiales para la postulación colectiva, para la adquisición de terrenos y desarrollo de proyectos de construcción en nuevos terrenos y pequeños condominios;
- b) Que, mediante las resoluciones citadas en el visto b) y c) se aprobó la selección de familias que al cierre de octubre y noviembre de 2025, cumplieron requisitos de acuerdo a lo indicado por el llamado.
- c) Que, Serviu Metropolitano mediante correo electrónico de fecha 17 de marzo de 2026 enviado por parte del equipo del Subdepartamento de Subsidios para Proyectos de Construcción informa de un error en el número de oferta de viviendas disponibles en la nómina para 3 proyectos habitacionales que participaron de los cierres efectuados:

RES. EX. 2.067/2025					DONDE DICE	DEBE DECIR
CÓDIGO	REGIÓN	COMUNA	NOMBRE GRUPO	RESOLUCIÓN DE BENEFICIO	N° VIVIENDAS EN NÓMINA	N° VIVIENDAS EN NÓMINA
168852	Metropolitana	Renca	Fray Andrés	202 (V. y U.) del 17-02-22	4	6
170985	Metropolitana	San Bernardo	Lo Blanco 2	1.337 (V. y U.) del 13-10-22	7	8

RES. EX. 360/2026					DONDE DICE	DEBE DECIR
CÓDIGO	REGIÓN	COMUNA	NOMBRE GRUPO	RESOLUCIÓN DE BENEFICIO	N° VIVIENDAS EN NÓMINA	N° VIVIENDAS EN NÓMINA
170985	Metropolitana	San Bernardo	Lo Blanco 2	1.337 (V. y U.) del 13-10-22	2	3

d) Por tanto, con el fin de corregir la información dictada en las resoluciones de selección y dar un adecuado cierre al llamado de glosa para nómina de oferta, dicto lo siguiente:

Resolución:

1. Reemplácese en la resolución exenta N° 2.067 (V. y U.), de fecha 31 de diciembre de 2025, en el sentido de reemplazar la tabla inserta en su considerando b) por la siguiente:

CÓDIGO	REGIÓN	COMUNA	NOMBRE GRUPO	RESOLUCIÓN DE BENEFICIO	N° VIVIENDAS EN NÓMINA
178174	Atacama	Copiapó	SAN FERNANDO	1.928 (V. y U.) del 22-11-2023	49
182335	Valparaíso	Viña del Mar	CAMINO INTERNACIONAL	752 (V. y U.) del 27-05-2024	12
178932	Ñuble	Chillán	PEUMAYEN ETAPA 1	1.928 (V. y U.) del 22-11-2023	1
168852	Metropolitana	Renca	FRAY ANDRÉS	202 (V. y U.) del 17-02-2022	6
170985	Metropolitana	San Bernardo	LO BLANCO 2	1.337 (V. y U.) del 13-10-2022	8
180631	Metropolitana	Peñalolén	QUEBRADA DE MACUL	752 (V. y U.) del 27-05-2024	28
182293	Metropolitana	San Joaquín	LIRA I	752 (V. y U.) del 27-05-2024	15

2. Modifícase la resolución exenta N° 360 (V. y U.), de fecha 6 de marzo de 2026, en el sentido de reemplazar la tabla inserta en su considerando b) por la siguiente:

CÓDIGO	REGIÓN	COMUNA	NOMBRE GRUPO	RESOLUCIÓN DE BENEFICIO	N° VIVIENDAS EN NÓMINA
182319	Coquimbo	La Serena	ALBERTO ARENAS	752 (V. y U.) del 27-05-2024	8
182335	Valparaíso	Viña del Mar	CAMINO INTERNACIONAL	752 (V. y U.) del 27-05-2024	7
181688	Biobío	Concepción	CONDOMINIO ALTOS DEL GOLF	752 (V. y U.) del 27-05-2024	8
171122	Metropolitana	Estación Central	LUCHANDO POR NUESTRA CASA	197 (V. y U.) del 26-01-2023	22
182023	Metropolitana	La Pintana	LO BLANCO	1.337 (V. y U.) del 13-10-2022	1
177800	Metropolitana	Pudahuel	LA TRAVESÍA	1.928 (V. y U.) del 22-11-2023	1
177933	Metropolitana	Pudahuel	CONJUNTO RESIDENCIAL CLAUDIO ARRAU	752 (V. y U.) del 27-05-2024	13
181410	Metropolitana	Pudahuel	CLAUDIO ARRAU II	752 (V. y U.) del 27-05-2024	20
177912	Metropolitana	Quinta Normal	POETA PEDRO PRADO	530 (V. y U.) del 09-04-2024	4
182266	Metropolitana	Quinta Normal	RIVAS VICUÑA	752 (V. y U.) del 27-05-2024	3
168852	Metropolitana	Renca	FRAY ANDRÉS	202 (V. y U.) del 17-02-2022	3
170985	Metropolitana	San Bernardo	LO BLANCO 2	1.337 (V. y U.) del 13-10-2022	3
182310	Metropolitana	San Joaquín	LIRA II	752 (V. y U.) del 27-05-2024	23

3. Establézcase que, en todo lo no modificado por la presente resolución exenta, se mantienen plenamente vigentes las disposiciones de las resoluciones que aprobaron la selección original.

Anótese, publíquese en el Diario Oficial y archívese.- Iván Poduje Capdeville, Ministro de Vivienda y Urbanismo.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Natalia Aguilar Bravo, Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.

